



RSGI-P14- 01:
Autoinforme para el seguimiento del Título.

MASTER EN ABOGACÍA
FACULTAD DE DERECHO-ILUSTRE COLEGIO
DE ABOGADOS DE JEREZ DE LA FRONTERA
CURSO 2013-2014

Elaborado:	Aprobado:
Comisión de Garantía de Calidad del Centro	Junta de Centro
Fecha: 24 de marzo de 2015	Fecha: 26 de marzo de 2015

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL TÍTULO

Id del ministerio	
Denominación de la Titulación:	Máster en Abogacía
Centros/Sedes en las que se imparte:	Facultad de Derecho e Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera
Curso académico de implantación	2011-2012
Tipo de Enseñanza:	Presencial
Web del título:	http://derecho.uca.es/derecho/portal.do?TR=C&IDR=43
Convocatoria de seguimiento:	

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro (incluir esta información para el resto de universidades en caso de ofertar el título conjunto en más de una universidad o centro):	
Universidad participante:	
Centro:	Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera
Curso académico de implantación	
Web del título en el centro:	

I) DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar información del desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada, especificando si se han tenido dificultades en la implantación del título, e identificando cuáles han sido las causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la memoria y si se han realizado acciones para corregir estas dificultades.

- ¿Se han realizado revisiones periódicas del título? En su caso, se han identificado mejoras y se realiza la planificación de su ejecución. Se hace un análisis del resultado de las mejoras llevadas a cabo.

Análisis y Valoración:

A la dificultad que supone la implantación de cualquier título de máster, en el de Abogacía se añaden dos elementos propios de este postgrado. El primero de ellos se refiere al hecho de que este máster debe legalmente conformarse conjuntamente a través de un Colegio de Abogados y una Universidad. El segundo se refiere al hecho de que un sesenta por ciento del profesorado es externo a la universidad e integrante de la Escuela de Prácticas Jurídicas del Colegio de Abogados de Jerez. Es de destacar el enorme esfuerzo que han realizado el primero y los segundos por incorporarse a los nuevos modelos de postgrado universitario. Por otra parte, este es el primer postgrado que la Facultad ha organizado, dado que otros que pueden ser cursados sobre temas jurídicos han sido organizados por los Departamentos que la integran. De modo que no sólo se ha tenido que hacer frente a la novedad de poner en marcha un máster, sino de hacerlo unido a los compañeros del Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera, de los que ha que insistir una vez más en el notable esfuerzo realizado.

La reflexión que precedió a la redacción del autoinforme del curso anterior nos ha servido para mejorar no pocos aspectos del máster. Hay que entender que estas mejoras están dando su fruto en el curso actual, y de ellas daremos cuenta en el autoinforme correspondiente al curso 2014-2015.

De alguna forma el curso 2013-2014 ha supuesto una continuidad del curso anterior, en la medida en que se han repetido las pautas que se vieron que funcionaban positivamente durante la primera promoción y se ha tomado nota de aquellos otros aspectos mejorables. Entre estos entendemos que se debe mejorar en los siguientes aspectos:

- en la preparación del curso académico, de modo que, aunque no tenga que respetar el mismo plazo que los grados en lo tocante a la preparación del Plan Docente, debería quedar conformado al mismo tiempo.
- lo anterior supone que las reuniones de los profesores que imparten docencia en las distintas materias deben celebrarse con anterioridad al momento en que se han celebrado en cursos anteriores.
- en la formación del profesorado, a fin de que el conocimiento y el tratamiento de la actividad docente sea conforme a los nuevos criterios universitarios.

Puntos Fuertes y logros:

Los puntos fuertes hay que buscarlos en los cumplimientos de los profesores con las obligaciones que les corresponden:

Puntos Débiles:

Será conveniente indagar en los motivos que han llevado a los alumnos a otorgar menor puntuación a aspectos como la

<p>cumplimiento de horarios de clase y de tutorías, atención a los alumnos, así como el cumplimiento de la planificación docente.</p>	<p>coordinación de las materias teóricas y prácticas. Las encuestas no ofrecen datos suficiente sobre ello. La duda surge del hecho de que tanto las clases teóricas como las prácticas se han desarrollado sin incidentes notables. Prueba de ello es la ausencia de baus recogiendo quejas o reclamaciones.</p> <p>De lo dicho se desprende que debemos instar, si no la modificación de las encuestas, sí la recepción de los resultados lo antes posible, de modo que este tipo de dudas puedan aclararse cuando los alumnos aún se encuentran realizando el máster.</p> <p>Otro punto débil parece ser que la información que aparece en la página web no es lo clara que debería ser. Se procederá a la revisión de la misma.</p>
<p>Propuestas concretas de mejora:</p>	
<p>Las acciones a realizar vienen recogidas en el apartado VI) que figura en la página 16.</p>	

II) INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre:

- aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGIC derivados de grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.
- la contribución y utilidad de la información del SGIC a la mejora del título que surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos.
- la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y en su caso, información sobre cambios significativos y acuerdos adoptados que influyan para el correcto desarrollo del título.
- la disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

a) Responsables de gestionar y coordinar el seguimiento del SGC del título:

<p>Decano/Director del Centro:</p>	<p>Jesús Sáez González</p>
<p>Coordinador del Grado:</p>	<p>Enrique Víctor de Mora y Quirós</p>
<p>Composición de la Comisión de Garantía de Calidad:</p>	
<p>Jesús Sáez González /Decano Eduardo Corral García / Secretario Manuel Rodríguez Puerto Gloria González Agudelo Enrique Víctor de Mora y Quirós Rocío Domínguez Bartolomé Miguel Cepillo Galvín M^a José Rodríguez Mesa Mercedes Soto García Santiago Almazán Lalmolda Rosa Gil Panal David Romero Díaz Juan Román Astorga</p>	

Análisis y Valoración:

Al igual que el curso pasado, la versión del SGC de la Universidad de Cádiz ha servido para orientar la toma de decisiones por parte de la Comisión de Garantía de Calidad y de la Coordinación del Grado. El análisis de los BAU permite atender a posibles deficiencias de funcionamiento. Los resultados de los programas de movilidad sirven para mantener o modificar los objetivos cada curso. El análisis de los resultados que proporcionan diversos documentos del Gestor del SGC es sumamente útil para que la Comisión de Garantía de Calidad reflexione y oriente sobre las cuestiones referidas a la docencia, teniendo en cuenta, por supuesto, que esta es competencia de los Departamentos.

A lo largo de este curso la Comisión se ha ocupado de los reconocimientos de créditos, elaboración y revisión de los documentos del SGC, reformas de reglamento de TFG, modificación de la Memoria del Grado, resolución de solicitudes de traslados de expediente, propuesta de límite de plazas,

También al igual que otros cursos, la documentación proporcionada por el sistema ha inspirado el sentido de acciones avaladas y proyectos de innovación realizados desde el Decanato de la Facultad de Derecho.

La coordinación de la docencia no ha ocasionado problemas. Este curso, la Comisión de Garantía de Calidad y la Junta de Facultad decidieron, a partir de la experiencia decantada, modificar la estructura de la coordinación llevada a cabo por las denominadas "comisiones de cuatrimestre" tal y como recogía la Memoria del Grado. A partir de la aceptación de esa modificación, la coordinación de la docencia para evitar solapamientos de actividades y pruebas, reiteraciones de contenidos en los programas o afrontar incidencias que puedan surgir. No obstante, en este curso sí han seguido funcionando esas "comisiones de cuatrimestre".

Tampoco se han producido problemas con las instalaciones y recursos.

Puntos Fuertes y logros:

- Consolidación de la Comisión de Garantía de Calidad.
- La toma de decisiones sobre aspectos importantes del Centro, como la movilidad de estudiantes tiene lugar en el seno de la Comisión.

Puntos Débiles:

- Escasa implicación de agentes externos al Centro.

Propuestas concretas de mejora:

- Conseguir la participación de agentes externos en la Comisión de Garantía de Calidad.

III) INDICADORES

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe aportar información sobre:

- Aportar información contextualizada de los resultados de diferentes indicadores establecidos en los procedimientos del SGC de forma que se aborden los aspectos más relevantes en el desarrollo del título identificando áreas de mejora.
- Analizar los resultados de los indicadores indicando el valor aportado en la mejora y si han ocasionado cambios en el desarrollo del título.

III.1) ORIENTACION UNIVERSITARIA Y PERFIL DE INGRESO

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Tasa de Adecuación del Título									-
Tasa de Ocupación del Título								17,5%	30%
Tasa de Preferencia del Título									-
Tasa de nuevo ingreso en el Título									-

Nota media de ingreso									-
Duración media de los estudios									-
Estudiantes Matriculados de nuevo Ingreso.								14	28

Análisis y Valoración:

Aún es pronto para realizar una valoración efectiva de los datos de este apartado. Hay que tener presentes las peculiaridades del Máster en Abogacía. Se trata de un postgrado íntimamente ligado a los estudios de grado en Derecho y a la prueba de acceso a la profesión de Abogado. Durante el curso escolar 2013-2014, salvo tres, todos los alumnos proceden de la licenciatura en Derecho. Ello supone que realmente los valores no reflejan realmente los aspectos que se tienen en cuenta en este apartado. Sólo a partir del curso 2014-2015, en el que se incorporan los alumnos procedentes del grado, los datos que recogen este apartado serán realmente significativos, y no en todos los casos. Por ejemplo, el único criterio que fija la preferencia por el título estriba en la obligación que tienen de realizarlo quienes deseen ejercer como abogados. En cuanto a la tasa de ocupación, pese a ser del 40%, se han de tener en cuenta dos consideraciones. La primera es que la previsión inicial de plazas incluía a alumnos del Colegio de Abogados de Cádiz, Colegio que finalmente ha optado por una vía distinta a la del máster. Para el curso 2015-2016 el número de plazas se reducirá a la mitad, a fin adaptar las previsiones iniciales a las derivadas de la realización del máster solo con el Ilustre Colegio de Abogados de Jerez. En cuanto a la segunda, sólo cuando los alumnos del máster procedan en su mayoría del grado, estos datos serán realmente indicativos del máster.

Puntos Fuertes y logros:

- Resultan efectivos las actuaciones de orientación que se llevan a cabo durante el grado a través del Plan de Actuación Tutorial y del Ciclo de Salidas Profesionales.

Puntos Débiles:

- La crisis económica y las restricciones presupuestarias han obligado a eliminar la publicidad que se realizó el primer año.

Propuestas concretas de mejora:

- En la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan sería interesante hacer publicidad del título en medios de otras provincias.

III.2) PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MEDICIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS ENSEÑANZAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
					CENTRO				UNIVERSIDAD			
	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Satisfacción de los alumnos con la planificación de la enseñanza y aprendizaje			4	3,2			4,2	3,2			4	4
Satisfacción de los alumnos con el desarrollo de la docencia			4,3	3,7			4,4	3,7			4,2	4,2
Satisfacción de los alumnos con los resultados												
Tasa de graduación			0%	92%			3,20%	34,20%			60,60	63,70
Tasa de abandono			0%	0%			93,80	0%			32,40	26,64
Tasa de eficiencia			100%	100%			100%	100%			100%	99,80%
Tasa de éxito			100%	100%			100%	100%			99,40%	99,80%
Tasa de rendimiento			100%	98,40%			90,90%	98,40%			83,80%	91,60%

Análisis y Valoración:

Las encuestas realizadas se centran en los siguientes puntos:

1. Respeto al horario fijado

Los alumnos han valorado este apartado con un 4.1/5. Por lo que debe considerarse satisfactorio.

2. Asistencia regular a clase del profesorado

Los alumnos valoran esta actividad con un 4.3/5 por lo que se debe considerar que en este apartado también el grado de cumplimiento es muy elevado.

3. Cumplimiento de las tutorías

La valoración de este apartado es de un 4/5, lo que debe ser también considerado como muy aceptable, teniendo en cuenta, además, que el 60% del profesorado está constituido por Letrados en ejercicio, que carecen de un puesto de atención fijo en la Facultad.

4. Respeto a la planificación docente establecida

3,6/5 es la valoración que se hace de este apartado. Sin ser una mala calificación, convendrá revisar los motivos por los que este dato desciende a los niveles de “notable bajo”, cuando el curso anterior obtuvo una calificación de 4,2 (“notable alto”). La razón puede estar en algunos cambios en el orden de las intervenciones del profesorado en alguna materia motivados por problemas de enfermedad, lo que produjo algunos cambios en el orden inicialmente previsto de intervenciones.

5. Coordinación de actividades teóricas y prácticas

La valoración que se hace de este apartado es de 3,2. La valoración que cabe hacer de este dato requiere tener conocimiento de los resultados de las encuestas con anterioridad. Desde la perspectiva de la dirección del máster no sólo no se produjeron disfuncionalidades de ningún tipo en esta materia, sino que la coordinación se realizó con total perfección. Al disponer de los datos con posterioridad a la finalización del máster no es posible determinar qué causas pudieron llevar a los alumnos a puntuar de esta forma este apartado. Las prácticas se realizan durante el último mes del primer curso y durante todo el tercer cuatrimestre del máster. Los alumnos están asignados a sus tutores y realizan prácticas regularmente, lo que significa asistencia de los alumnos a los despachos e intervención prácticas en los asuntos que tramitan. Vistas así las cosas, las únicas disfuncionalidades que podrían haberse producido habrían sido algunos retrasos en los informes de prácticas de algún tutor, no siendo esta en ningún caso la tónica general. En cualquier caso esta disfunción no podría encuadrarse en ningún caso dentro de la rúbrica de este apartado. Tal vez el malestar de algunos alumnos en este sentido haya tirado de la calificación

hacia abajo, teniendo en cuenta que la misma durante el curso anterior fue de 4,2.

6. Conformidad de los sistemas de evaluación a los previstos en las fichas de las asignaturas

En este caso el dato es nuevamente peor que el del curso anterior, pues se pasa de una calificación de 4,1 a otra de 3,4. Dado el retraso en la entrega y conocimiento de estos datos, resulta poco fiable cualquier valoración. Necesariamente hacemos referencia a este apartado en las propuestas de mejora.

7. Fuentes de información

Reiteramos las consideraciones realizadas en el apartado anterior.

Puntos Fuertes y logros:	Puntos Débiles:
<ul style="list-style-type: none"> - El grado de cumplimiento de los profesores con sus obligaciones. - El nivel de planificación que, si bien es ligeramente inferior al del curso pasado, sigue siendo muy ben apreciado por los alumnos. - A pesar de la calificación de la coordinación de prácticas, estas tienen un alto nivel y una gran implicación por parte de la mayoría, por no decir de la totalidad, de los tutores de prácticas implicados, los cuales acogen en sus despachos profesionales durante cinco meses a los alumno. - 	<ul style="list-style-type: none"> - Aunque todos los apartados tenidos en cuenta en la evaluación del máster obtienen una valoración positiva llaman la atención y merecen ser estudiados con detenimiento las rúbricas 5, 6 y 7 del apartado superior.

Propuestas concretas de mejora:

- Reuniones de los profesores de cada materia para preparar el curso próximo, continuando así el camino iniciado el año pasado.
- Insistir en las reuniones de profesores en la necesidad de adecuar las actividades docentes, contenidos y sistemas de evaluación con respecto a la información publicada de las materias y de las asignaturas.
- Sería conveniente realizar una reflexión general sobre el máster motivada por los cambios que el Ministerio de Justicia ha introducido en la prueba de acceso a la Abogacía. El máster fue diseñado cuando esas pruebas eran solo un proyecto. Durante estos años se han podido apreciar los constantes vaivenes del Ministerio con respecto a la prueba de acceso, siendo destacable la discrepancia palmaria entre los ejemplos de las pruebas que en su día se colgaron en la página web del propio Ministerio y las pruebas reales celebradas en 2014.

III.3) GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PERSONAL DOCENTE

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO		COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
			CENTRO			UNIVERSIDAD		
	12-13	13-14	12-13	13-14	12-13	13-14		
Grado de satisfacción global de los estudiantes con la docencia.	4,2	3,4	4,3	3,4	4	4		
Porcentaje de profesores participantes en acciones formativas.	0%	50%	44,40	47,10	48,10%	50,70%		
Porcentaje del profesorado participante en Proyectos de innovación y mejora docente	0%	25%	--	23,5%	8,20%	46,40%		
Asignaturas implicadas en Proyectos de Innovación Docente.	0%	0%	--	--	3,80%	11,10%		
Porcentaje de calificaciones "Excelentes" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.	50%	0%	50%	0%	72,30%	56,60%		
Porcentaje de calificaciones "Favorables" obtenidas por los profesores participantes en el DOCENTIA.	50%	100%	50%	100%	27,70%	43,40%		

Análisis y Valoración:

El Máster en Abogacía comienza a impartirse en el curso 2012-2013. El 40% de su profesorado pertenece a la UCA y el 60% restante al Ilustre Colegio de Abogados de Jerez de la Frontera. Los integrantes de este último han realizado un gran esfuerzo en apenas dos años para ponerse al día en el EEES y las nuevas estructuras docentes de la Universidad española. De ahí que los datos que conciernen al máster tengan un valor diferente al de otros másteres. Se ha pasado de no tomar parte en actividades formativas a que la mitad del profesorado total (UCA e ICAB) participen en estas actuaciones y que el porcentaje sea de un 25% en tema de innovación docente. La valoración es pues positiva, máxime, teniendo en cuenta las dificultades que para realizar estas actividades tienen los profesores del ICAB de Jerez.

Puntos Fuertes y logros:

- La progresiva toma de conciencia de la importancia que tienen estas actividades también en los másteres.

Puntos Débiles:

- La todavía baja participación en estas iniciativas.

Propuestas concretas de mejora:

- Diseño de nuevas actividades formativas y proyectos de innovación que redunden en beneficio del máster.

III.4) GESTIÓN Y CONTROL DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			
	10-11	11-12	12-13	13-14
Nº de instituciones/empresas con convenio de Prácticas				

Análisis y Valoración:

Las encuestas de valoración arrojan un índice de rendimiento de las prácticas externas de un 95,50%, lo que es sin duda realmente importante teniendo en cuenta las peculiaridades del máster. Carecemos de datos en cuanto al índice de satisfacción. Por las conversaciones que se tienen con los alumnos la impresión es positiva, pero no se puede contrastar con datos fiables. La ausencia de reclamaciones en este sentido apoya la opinión de que en general las prácticas gozan de buena valoración entre los alumnos del máster.

Puntos Fuertes y logros:

- La disposición de los colaboradores de prácticas externas a acoger a alumnos en sus despachos profesionales.
- El establecimiento de una práctica común de todos los alumnos en estancias judiciales, dirigida por el Coordinador de Prácticas Externas.

Puntos Débiles:

- Los problemas parecen girar todos en torno a la aplicación informática que gestiona las relaciones entre tutores y alumnos y a las evaluaciones que deben realizar los tutores de prácticas.

Propuestas concretas de mejora:

- Elaborar un documento que simplifique la evaluación de las prácticas realizadas por los alumnos.

III.5) GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES

PRINCIPALES INDICADORES:	Tipo de movilidad	TÍTULO				COMPARATIVAS CENTRO/UCA							
						CENTRO				UNIVERSIDAD			
		10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14	10-11	11-12	12-13	13-14
Nº de convenios con otras Universidades.													
Tasa de movilidad de alumnos sobre matriculados en el título.	Internacional												
	Nacional												
Estudiantes extranjeros o nacionales matriculados en el título, en el marco de un programa de movilidad.	Internacional												
	Nacional												
Tasa de rendimiento de estudiantes entrantes.	Internacional												
	Nacional												
Tasa de rendimiento de estudiantes salientes.	Internacional												
	Nacional												

Análisis y Valoración:

Por las peculiaridades de este máster no procede la cumplimentación de este apartado.

Puntos Fuertes y logros:

Puntos Débiles:

Propuestas concretas de mejora:

III.6) ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL Y SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
	11-12	12-13	13-14	CENTRO			UNIVERSIDAD		
				11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Índice de inserción profesional									
Tasa efectiva de inserción laboral									
Grado de satisfacción con los estudios realizados									

Análisis y Valoración:

No hay datos.

Puntos Fuertes y logros:

Puntos Débiles:

Propuestas concretas de mejora:

- Buscar datos para próximos cursos.

III.7) EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Grado de satisfacción global del alumnado con el título.		3,25	2,75		3,13	3,33		3,13	3
Grado de satisfacción global del PDI con el título.		3,5	3,33		3,5	4		3,5	3,67

Análisis y Valoración:

Los datos a los que hemos tenido acceso parecen incidir en un aspecto común, que igualmente parecen incidir en los demás. La tarea de coordinar una titulación en la que el 40% del profesorado está ubicado en el campus y el 60% no, al estar constituido por profesionales que desarrollan su actividad fuera del mismo, no es tarea fácil. No ya sólo es que en una asignatura puede haber cuatro o cinco profesores, es que, además, el primero y el segundo trimestres se imparte docencia, alternativamente cada año, en la sede del ICAB de Jerez de la Frontera y en el campus de la UCA, mientras que el tercero, dedicado a prácticas, se realiza en despachos profesionales. La mejora de la valoración de la titulación depende en gran medida de esta coordinación. Un par de desconciertos por parte de los docentes en cuanto a la asistencia a clase un día determinado producen la impresión de desorganización y desconcierto. Basta con comprobar la valoración de los datos relativos a la asistencia a clase por parte del profesorado para comprobar la discordancia. Es este un tema que requiere nuestra atención para seguir progresando a fin de recuperar la valoración del primer curso.

Puntos Fuertes:

- Se ha avanzado en la planificación global del máster. Se publican con anterioridad al curso anterior información sobre los docentes que va a intervenir y el programa de contenidos.
- La respuesta del profesorado en general a tomar parte en estas reuniones de organización.

Puntos Débiles:

- La información sobre planificación debe estar disponible con mayor antelación.

Propuestas concretas de mejora:

- Colgar a principios de curso la información completa de los dos cuatrimestres.

III.8) GESTIÓN DE INCIDENCIAS, RECLAMACIONES, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES

PRINCIPALES INDICADORES:	TÍTULO			COMPARATIVAS CENTRO/UCA					
				CENTRO			UNIVERSIDAD		
	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14	11-12	12-13	13-14
Número de quejas o reclamaciones recibidas respecto al número de usuarios		0	0		0,70%	0%		1,10%	0,25%
Número de incidencias docentes recibidas respecto al número de usuarios		0	0		0,80%	0%		1,90%	0,1%
Número de sugerencias recibidas respecto al número de usuarios		0	0		0%	0%		0,10%	0,2%
Número de felicitaciones recibidas respecto al número de usuarios		0	0		0%	0%		0,10%	0%
Promedio de Satisfacción del Usuario con las respuestas/soluciones recibidas a través del BAU		0	0		--	4,1		3,14	3,6

Análisis y Valoración:

- El hecho de que todos los datos sean 0% no quiere decir que durante el curso no se hayan planteado quejas, sugerencias o felicitaciones. Todas estas han sido tratadas directamente con los alumnos, quienes, en el máster, han visto la vía formal del BAU un instrumento extremo de queja. Su no utilización implica que las diferentes sugerencias y quejas han sido resueltas positivamente sobre la base de ese trato directo que existe entre los alumnos y los responsables del máster. La misma vía han seguido las felicitaciones, que también las ha habido.

Puntos Fuertes:

- El trato directo con los alumnos, que permite solucionar los problemas sin excesivos formalismos.

Puntos Débiles:

- No se aprecian puntos débiles en este apartado.

Propuestas concretas de mejora:

- No parece necesaria ninguna actuación específica.

IV) TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar las acciones, si se han realizado (en el caso que corresponda):

- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el/los informes de modificación, justificar su adecuación.
- para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento, justificar su adecuación.

a) Recomendaciones de los Informes de verificación.

Nota: Las siguientes recomendaciones aluden al **informe de verificación del título**. Aquellos títulos verificados y que ya dieron respuesta a las recomendaciones, no deben informar sobre éstas.

Recomendaciones del Informe de Verificación:	
Nº de Recomendaciones recibidas:	
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	(SI / NO)
Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
Recomendación n:	
Recomendación n+1:	

b) Recomendaciones de los Informes de modificación.

Nota: A cumplimentar sólo aquellos títulos que hayan recibido informes de modificaciones. Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el **informe de modificación recibido por la DEVA** del curso 2012-13, es decir, al inmediatamente anterior al curso objeto de este seguimiento.

Recomendaciones de los Informes de Modificación de la DEVA:	
Nº de Recomendaciones recibidas:	
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	(SI / NO)
Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
Recomendación n:	
Recomendación n+1:	

c) Recomendaciones de los Informes de seguimiento de la DEVA.

Nota: Las siguientes recomendaciones serán referidas a las aportadas en el informe de seguimiento de la DEVA del curso 2011-12 y 2012-2013, es decir, cursos anteriores al curso objeto de este seguimiento. **LA DEVA AÚN NO HA REMITIDO DICHS INFORMES.**

Recomendaciones de los Informes de Seguimiento de la Agencia Andaluza del Conocimiento:	
Nº de Recomendaciones recibidas:	6
Existencia de acciones para dar respuesta a las recomendaciones:	Las recomendaciones transmitidas por la DEVA han sido recibidas a finales del mes de febrero del año en curso, por lo que todas las actuaciones se encuentran en estos momentos en fase de propuesta y realización. Por consiguiente, no es posible aportar evidencias de las actuaciones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones recibidas.

Recomendaciones recibidas:	Acciones llevadas a cabo para dar respuesta a estas recomendaciones y evidencia contrastable:
<i>Recomendación 1ª: Unificar información publicada sobre el título en una sola página web principal, eliminando otro enlace anterior</i>	
<i>Recomendación 2ª: Actualizar la información publicada en la página web sobre el primer curso académico de implantación unificando la información que aparece en las páginas web principal y secundaria.</i>	
<i>Recomendación 3ª: Actualizar información referente a la profesión regulada para la que capacita el título.</i>	
<i>Recomendación 4ª: Actualizar los datos referentes a la oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.</i>	
<i>Recomendación 5ª: Actualizar la información de la página web relativa a la coordinación docente horizontal y vertical.</i>	
<i>Recomendación 6ª: Ampliar en la página web la información referida a: - Fecha de publicación del título en el BOE - Salidas académicas en relación con otros títulos - Información de cada asignatura (contenido ECTS, metodología enseñanza aprendizaje), sistemas de evaluación y calificación. - Información sobre las aulas. - Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.</i>	

V) MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES.

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe indicar (en el caso que corresponda):

- Indicar las modificaciones solicitadas o realizadas durante la implantación de Plan de Estudios y justificar su adecuación.

Se debe identificar y especificar de forma clara en qué consiste cada una de las modificaciones y realizar una justificación de cada una de ellas de forma que pueda valorarse su adecuación.

Nota: Las siguientes modificaciones a la memoria del título apuntan a las realizadas durante el curso actual del Autoinforme y sólo aquellas que no se hayan comunicado al Consejo de Universidades.

Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento NO comunicadas al Consejo de Universidades.	
Nº de modificaciones No comunicadas al Consejo de Universidades:	Ninguna en el curso 2013-2014
Especificar dichas modificaciones: <i>Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.</i>	Justificación breve de las mismas: <i>Nota: Se requiere justificar muy brevemente las modificaciones solicitadas en este Autoinforme.</i>
Modificación n:	
Modificación n+1:	

VI) PLAN DE MEJORA

Según el Procedimiento para el Seguimiento de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (v3, 25/09/2014), en este apartado se debe:

- Aportar, si se ha realizado, un plan de mejora donde se planifique de manera sistemática las acciones correctivas e innovadoras apropiadas a las características del título. Identificando responsables y plazos de ejecución viables.

Propuesta concreta de mejora	Prioridad	Acciones a desarrollar	Responsable/s del Centro	Mes/año de inicio y fin
	1	- En la medida en que las disponibilidades presupuestarias lo permitan sería interesante hacer publicidad del título en medios de otras provincias.		
	2	- Reuniones de los profesores de cada materia para preparar el curso próximo, continuando así el camino iniciado el año anterior.		
	3	- Insistir en las reuniones de profesores en la necesidad de adecuar las actividades docentes, contenidos y sistemas de evaluación con respecto a la información publicada de las materias y de las asignaturas.		
	4	- Sería conveniente realizar una reflexión general sobre el máster motivada por los cambios que el Ministerio de Justicia ha introducido en la prueba de acceso a la Abogacía. El máster fue diseñado cuando esas pruebas eran solo un proyecto. Durante estos años se han podido apreciar los constantes vaivenes del Ministerio con respecto a la prueba de acceso, siendo destacable la discrepancia palmaria entre los ejemplos de las pruebas que en su día se colgaron en la página web del propio Ministerio y las pruebas reales celebradas en 2014.		
	5	- Diseño de nuevas actividades formativas y proyectos de innovación que redunden en beneficio del máster.		
	6	- Elaborar un documento que simplifique la evaluación de las prácticas realizadas por los alumnos.		
	7	- Colgar a principios de curso la información completa de los dos cuatrimestres.		
	8	- Corregir los contenidos del título en la página web conforme a las recomendaciones efectuadas por la DEVA.		

Durante el periodo de implantación de este plan de mejora, es necesario controlar las evidencias que atestigüen la realización de cada acción de mejora llevada a cabo, así como la realización de un seguimiento de éstas y un análisis del impacto de las mismas en el título en términos de aportación y ayuda al desarrollo del título, es decir analizar la relación causa-efecto de las acciones de mejora desarrolladas de este plan. El seguimiento de los planes de mejora es clave en el proceso de renovación de la acreditación de la DEVA.

VII) AUDITORÍA INTERNA DEL SGC (en su caso)

No conformidades del Informe de auditoría interna:

Nº de no conformidades recibidas:

Enumerar brevemente las No conformidades detectadas:

Nota: Se requiere enumerar muy brevemente las No Conformidades detectadas en la Auditoría Interna. Para ello debe aprovechar el informe de auditoría interna de la Inspección General de Servicios.

Acciones a llevar a cabo para dar respuesta a estas No conformidades:

Nota: Estas acciones podrían incluirse en el plan de mejora del apartado 8 de este Autoinforme, si la relevancia de la misma lo requiere.

No se trata de abordar en este apartado las soluciones sino la detección de los problemas o No Conformidades. Las soluciones se abordarán seguidamente en las propuestas concretas de mejora.

No conformidad n:

No conformidad n+1:

Puntos Fuertes reseñados en informe auditoría:

Puntos Débiles reseñados en informe auditoría:

Propuestas concretas de mejora: